

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

44565 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Fair Canary Marítima, Sociedad Limitada Unipersonal, concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 14 de noviembre de 2024 una concesión de dominio público a la entidad Fair Canary Marítima, Sociedad Limitada Unipersonal, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Almacenamiento y venta de hierros y tuberías.

Situada: Área Funcional 4 A.

Superficie: 2.197 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2024:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 20.702,44 euros.

- Obras e instalaciones: 71.948,06 euros.

b)- Tasa de Actividad: 1,16% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 6 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de noviembre de 2024.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A240055431-1